

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 24			
Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA			
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA			Hora de Inicio: 2:00 pm
Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB - Ampliado			Hora de finalización: 6:00 pm
Lugar: SALA DE REUNIONES DECANATURA FASAB			Fecha: 29 de Noviembre de 2018
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
	José Félix Assad Cuéllar	Presidente	X
	María Teresa García	Representante de Investigación	-
	Marta Lucía Bustos	Representante Proyectos Curriculares de Posgrado	X
	Sandro Romero Rey	Representante Proyectos Curriculares de Pregrado	X
	Luis Alfonso Martínez	Representante de Profesores	X
	Edna Rocío Méndez	Representante de Extensión	-
	Kelly Guerra	Representante Estudiantil	X
Constanza Jiménez Vargas	Secretaria Académica	X	
Invitados Permanentes	Dilma Valderrama	Coordinadora P.C. de Artes Plásticas y Visuales	X
	John Mario Cárdenas	Coordinador P.C. de Arte Danzario	Excusa
	Ricardo Barrera Tacha	Coordinador P.C. de Artes Musicales	X
	Guillermo Bocanegra	Coordinador de Acreditación	Participación en evento
	Yudy Morales	Representante de Currículo	X
	Camilo Ramírez	Representante de Comité de Creación	X
	Edna Rocío Méndez	Representante de la ALAC	-
Elaboró: María Constanza Jiménez Vargas		Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y consideraciones al orden del día.
3. Informe del Señor Decano.
4. Programa académico transitorio de retorno.
5. Solicitud presentación propuesta de realización del “IX Congreso Internacional Cuerpo en el Siglo XXI” por parte del maestro Juan Fernando Cáceres.
6. Remisión concepto evaluación del libro de año sabático “Grafías ecosistemas de papel”, realizado por el maestro Gustavo Sanabria.
7. Admitidos y opcionados periodo 2019-1.
8. Casos Proyectos Curriculares

1. Casos Proyectos Curriculares

- Artes Escénicas
 - Solicitud compra extemporánea de Pin y el reintegro extemporáneo para el periodo académico 2019-1, de la estudiante DANIELA MESA DÍAZ con código 20161104048.
 - Solicitud de aplazamiento del pago de la última cuota del recibo de matrícula del periodo académico 2018-3, para el mes de enero del estudiante ELKIN DUVAN GUIZA con código 20161597059 de Reconocimiento de Saberes.
 - Solicitud compra extemporánea de Pin y el reintegro extemporáneo para el periodo académico 2019-1, de la estudiante Ingrid Camila Fonseca con código 20161104038.
 - Solicitud aval para el reintegro extemporáneo para el periodo académico 2019-1, del estudiante Luigi Franco García con código 20152104036.
 - Solicitud compra extemporánea de Pin y el reintegro extemporáneo para el periodo académico 2019-1, para el estudiante MIGUEL ANGEL MOLINA con código 20092097070.
- Artes Musicales
 - Solicitud devolución dinero por concepto de pago de derechos de grado para el estudiante Andrés Felipe Muñoz 20131098257, teniendo en cuenta que el banco digitó erróneamente el número de cédula.
 - Solicitud de la estudiante Luisa Fernanda Rodríguez Benítez código 20171098001, quien solicita la cancelación extemporánea de la asignatura Segunda lengua Ingles III.
 - Remisión concepto evaluación del par interno, para otorgar distinción de meritorio al trabajo de grado del estudiante Nicolás Alejandro Olivero Anchique Código 20121098170.
- Arte Danzario
 - Solicitud para abordar temas del plan de mejoramiento del nuevo Registro Calificado del PCAD.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- Solicitud cancelación de las asignaturas: Danza Internacional I – Tango, Danza Internacional II-TAP y Anatomía para el Movimiento II. del estudiante Oscar Danilo López Henao código 20171102033.
 - Solicitud cancelación del semestre 2018-3 del estudiante Jairo Andrés Mejía Gama código 20181102033, porque se le presentó una oportunidad laboral y fue contratado por el canal de televisión RCN.
 - Solicitud de compra de formulario extemporáneo de reingreso y el reingreso para el periodo académico 2019-1 de la estudiante Leidy Natalia Domínguez Farías 20152102029.
 - Remisión concepto evaluación del par interno, para otorgar distinción de meritorio al trabajo de grado de la estudiante María Camila Nieto Código 20121102048.
- Maestría en Estudios Artísticos
 - Remisión conceptos pares evaluadores distinción meritoria para trabajos de grado:

ESTUDIANTE	CODIGO	TRABAJO DE GRADO	PAR EVALUADOR
Lisandro Alberto Salamanca Medina	20152103021	Laboratorios interdisciplinarios en el barrio con la niñez, para evocar la conciencia de la vida.	Diana Pinzón
Diego Alfredo Zamora Cruz	20142103025	Laboratorio de entrenamiento y creación escénica LECE del Teatro Quimera. “entrenamientos otros para el escenario mundo”	Adolfo Albán
Héctor Rodolfo Mora Palacios	20122103012	Para decirlo todo sin hablar. El performance y la configuración de la subjetividad en la escuela.	Leyla Castillo
Cesar Grande Ladino	20142103010	La significación de los zancos en patines como instrumentos de creación escénica: una reflexión desde la semiótica teatral para la teorización del teatro de calle colombiano.	Hernando Parra

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

DESARROLLO DE LA SESIÓN

2. Verificación del Quórum.

Una vez revisado se tiene que existe quorum para sesionar.

3. Lectura y consideraciones al orden del día.

Leído el orden del día no se hacen consideraciones al mismo.

4. Informe del Señor Decano.

Situación de la universidad – Paro estudiantil

El consejo se realiza con la participación de docentes de vinculación especial, dándose carácter de consejo ampliado en este punto. El Decano manifiesta que presentará un informe desde el punto de vista administrativo y académico. Comenta que hace dos días se convocó en rectoría una mesa con la participación de representantes de profesores de las diferentes facultades, estudiantes, sindicatos, decanos y miembros del consejo académico, incluyendo el asesor jurídico y el secretario general.

Se abordó el tema de la situación y la manera de cómo va a ser el pago del último periodo de los profesores ocasionales y los profesores hora cátedra. Los profesores y voceros de sindicatos expusieron de una manera coherente y clara su disgusto por la situación en la cual se encuentran, después de un ejercicio en donde la universidad desde el análisis y la tesis jurídica sobre la cual la administración tomó las decisiones que constituyen el marco jurídico para la toma de decisiones futuras también expuso los argumentos por los cuales obró de tal manera. Esto llevo a dos puntos de vista encontrados y distantes. Después de una discusión extensa, uno de los planteamientos iniciales que hace uno de los profesores, es retomado por el rector como una posibilidad que permita salir de este “atolladero”, el profesor Jairo Ruiz hace una propuesta que se discute junto a los sindicatos.

Se acuerda como un principio orientador, la idea de encontrar una tercera vía para solucionar el problema en el menor tiempo posible, a partir de la creación de una mesa de trabajo donde las partes, desde el punto de vista legal, abogados y asesores jurídicos, puedan encontrar una solución que ampare el derecho de los profesores y el riesgo evidente de los ordenadores del gasto; que la solución no implique el sacrificio o riesgo necesariamente para una de las dos partes. Se propone que el consejo académico de la universidad entre en una condición o situación de sesiones permanentes, en una situación extraordinaria, para que desde la perspectiva académica se pueda armonizar la salida jurídica que blinde los derechos de los profesores y ordenadores del gasto.

Igualmente, comenta que en días anteriores, hubo una reunión del consejo y representantes de los estudiantes de la universidad para ir encontrando salidas a la situación; se programó un consejo académico con los estudiantes de todas las facultades, el representante de la facultad de Artes no asistió por distintos motivos personales. Los estudiantes llevan a la mesa un pliego que recoge los 8 puntos principales de un pliego de peticiones internas, que no tienen que ver solamente con la problemática nacional, sino como un factor para la solución integral en la eventualidad que se levante el paro nacional. Este pliego aparece como una nueva agenda y se asume como material de discusión; se establece que dentro de esos 8 puntos, habría que considerar el punto 8 que alude a la coyuntura del desarrollo y la finalización del semestre. El consejo académico solicita que los estudiantes presenten de una manera más organizada la idea de los 8 puntos, ya que en la solicitud no figura que los puntos se deban desarrollar en el contexto de una mesa de trabajo, sino que estos los exponen verbalmente. Aceptan y aclaran que hay que pulir la presentación de peticiones, radicarla y poder gestionar en lo que concierne al consejo académico, porque hay puntos que no son competencia de este organismo sino del consejo superior. Aquellos puntos que son del consejo académico se articularán para llevarlos de una manera si se quiere conjunta al consejo superior y que tome las decisiones pertinentes con el fin de dar solución a una problemática que ya no es una problemática de la mesa de negociación con gobierno, sino con la universidad.

El próximo martes se cita a consejo académico en una reunión con la presentación del pliego de los estudiantes perfeccionados y más específicos. Paralelo a esta mesa que ya empieza a trabajar en torno a lo que podría des-entrabar el tema académico, para poder planificar y concebir diferentes escenarios de normalidad académica.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Después de esa reunión se realiza la reunión con los abogados y asesores jurídicos, y así con las dos tesis solucionar el tema del pago de los profesores.

Sin embargo dice, se está esperando que pueda salir de allí como una fórmula de solución. Lo otro esta mediado por la solución a la problemática de todo este tema de las discusiones en torno a la protesta y paro de los estudiantes manifiesto declarado públicamente y por otra parte ahora que se conecta a esta perspectiva de solución un compromiso de asumir la discusión a nivel interno, es decir en una especie de mesa que proponen los estudiantes donde se discutan los ocho temas que radican en un documento en el Concejo de Bogotá. Este es el resumen sin entrar en detalles, de la manera más objetiva.

La conclusión sería que lo que justifica las acciones de la mesa con los asesores jurídicos y con la sesión permanente de estudiantes del consejo académico, es porque hay una idea de lo que se trata del beneficio de todos a la solución de la problemática interna que es de orden administrativo. Se ratificó en el consejo académico la postura solidaria y de apoyo que se mantiene frente al movimiento estudiantil. Ser claros que entendemos que cualquier solución tiene que estar mediada con la solución integral que tiene que surgir con la negociación de los estudiantes y el gobierno, la intención en términos explícitos no es sabotear de una manera u otra la postura de los estudiantes con la declaración del paro.

Había quedado pendiente que para hoy una reunión con el consejo superior, porque los decanos pasaron una carta solicitando una postura y unas directrices claras sobre la ordenación del gasto que les corresponde directamente. El consejo académico llega hasta las decisiones de orden académico, entonces esto debe discutirse, las tesis de ambas partes tienen razones suficientemente argumentadas y ambas tienen vacíos, hay que buscar a partir de la contradicción una armonía para generar una propuesta dinámica que todos podamos salir beneficiados, entendiendo el beneficio como el menor riesgo posible, en todos los sentidos. Entendiendo también en la posición que estamos los colegas, profesores y estudiantes, toda acción de este orden, de esta envergadura y de esta dimensión, implica este tipo de generación de conflictos internos porque son situaciones extraordinarias que no están previstas, ni reglamentadas y aquí lo que se puede apelar es a la experiencia y a una interpretación que no está claramente normatizada por ser situaciones eventuales. En términos generales y concretos en lo que vamos, el acuerdo fue el de la mesa, hoy con satisfacción pude ver que se está trabajando; que se trabaja en dos dimensiones desde el plano académico y jurídico para llegar a una solución que nos deje a todos tranquilos.

Pensar y construir de una manera muy rápida un escenario b, de cómo vamos a terminar el semestre, con qué garantías y cuándo; fundamentalmente porque el tiempo está corriendo, esto nos afectará a todos en nuestra cotidianidad, de hecho ya lo estamos, tendremos que cambiar planes, pero es la única manera que tenemos para salvar los recursos que estaban previstos para terminar el semestre; la dificultad es comprometer recursos que no están. Para esto el consejo académico no tiene ni la autonomía, ni el marco legal, ni de conocimiento para hacer este ejercicio. Lo importante es la voluntad política, el deseo de resolver el problema en donde todos quedemos con el menor grado de afectación posible, respetando la dinámica del movimiento estudiantil que tendrá que llegar un momento en el que esto se tiene que solucionar, siendo optimista se espera la posibilidad de plantear el escenario b.

Interviene el representante de los profesores Luis Alfonso Martínez expresando que para complementar el informe de la reunión del martes, la percepción que se llevaron los profesores es que el origen de los problemas es la resolución 095, en este sentido la propuesta es clara y simple, derogar la resolución 095. Especialmente porque cuando se habla del riesgo jurídico en el que incurre la universidad al no pagarle a los profesores de cátedra pero si a los de tiempo completo y de planta, es mucho más alto, además del costo de la armonía del ambiente laboral y académico. Por otro lado poner en consideración unas propuestas que los docentes como resultado de una asamblea realizada la semana pasada, plantean y se dirigen directamente al consejo de facultad, con el propósito que el consejo de facultad tome una postura que sea pública a través de un documento o a través de un comunicado. Para que puntualmente cada una de estas propuestas se evalúen y se puedan o aprobar o desapropbar.

Primero, la propuesta de exigir la derogatoria de la resolución 095, por los motivos que se puntualizan en el comunicado que es de conocimiento público; en el consejo académico del martes el jefe de la oficina jurídica dijo

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

que descartan esa posibilidad de derogar la resolución 095. Hoy es el plazo máximo legal para responder al derecho de petición que solicitamos al consejo académico y no se ha recibido respuesta.

Dos, exigir el pago integral y puntual a todos los docentes.

Tres, clarificar los requerimientos a los docentes para la realización de los pagos, ya que se han generado confusiones.

Cuatro, exigir respuesta a los derechos de petición y a demás acciones propuestas a los consejos.

Cinco, exigir el restablecimiento del apoyo alimentario. Ya que dificulta la asistencia de muchos de los estudiantes en la facultad.

Seis, reconocer la libertad de cátedra, el aprendizaje y el principio de flexibilidad curricular, reconociendo desde el consejo académico, las modalidades no convencionales del desarrollo curricular, en nuestro caso hemos denominado casa abierta permanente, documento generado por los docentes y ratificado en la asamblea que se ha remitido a la decanatura. Hay una preocupación con el reconocimiento de los recursos comprometidos para prácticas académicas.

Siete, instar al consejo académico y demás instancias de dirección a sumarse a la promoción de la presencia y participación de los estudiantes en la vida de la comunidad, con acciones concretas para que el consejo académico contribuya a que los estudiantes vuelvan.

Ocho, rechazar la discriminación entre docentes de hora cátedra, tiempo completo ocasional, medio tiempo ocasional y de planta, para efectos del pago y derechos y garantías laborales, esto de que la propuesta o la intención del consejo académico sea solo suspender los pagos de hora cátedra es indefendible.

Nueve, exigir la instalación de la mesa de trabajo sobre el pliego interno con participación plural, sobre eso nos parece que todavía es muy ambiguo el escenario en el que estamos, porque el consejo académico puede conversar con los estudiantes y profesores de dar garantías académicas, claramente ese es el escenario, pero entrar a la discusión sobre un pliego de exigencias, todavía no hay un espacio para la discusión de los temas. Que se abra una mesa para la discusión, definir ¿cuál es el escenario? y ¿quiénes serán los participantes?

Diez, exigir la adición presupuestal para la culminación del semestre, la universidad debe pedir una adición presupuestal al Distrito, se propone al consejo el respaldo de la solicitud a las directivas para terminar el semestre con condiciones de calidad, es decir para reponer el tiempo.

Once, manifestar la inconformidad con la forma en la que se maneja la información, la comunicación y los requerimientos entre la facultad y los órganos centrales de la universidad, poniendo como ejemplo, en la resolución 095 no estaba reflejada las realidades y las situaciones particulares de la facultad de artes, solicitud para que la comunicación sea más clara, generando encuentros periódicos.

Doce, reiterar el apoyo al movimiento universitario nacional sus exigencias y los mecanismos para la toma de decisiones colectivas.

Trece, abordar colectivamente la condición contractual de los docentes; en un consejo de facultad anterior se presentó un informe sobre la situación de los docentes, pero en todo caso nosotros tenemos un margen para la mejora de la situación laboral precaria de los docentes y se puede dar seguridad de las cosas que están a nuestro nivel, planificación, flujo de la información, voluntad política para toma de ciertas decisiones, crear la instancia de gestión del asunto para explorar mecanismos internos que podamos usar y permita mejorar la situación de los docentes. Consonancia entre la precarga que firmamos y la carga que realmente se recibe.

Catorce, analizar las garantías para la participación, reconocimiento horas no lectivas para el representante profesoral, en términos de equidad de todos los docentes. Los docentes necesitan una representación y condiciones para el reconocimiento de esa representación. La franja institucional de participación, se fortalezca y se separe de la franja de trabajo de comités y de proyectos curriculares para que los profesores puedan hacer el trabajo de desarrollo curricular en un horario asignado y no entre en conflicto con la participación en asambleas y mesas de trabajo de docentes.

Interviene el maestro Ricardo Lambuley manifestando que se requiere claridad con cuáles serían los puntos pertinentes para este consejo y qué se va a discutir en este momento. Apoya la exigencia de la derogación de la resolución 095 por cuanto considera que la resolución transforma la lógicas internas del funcionamiento de la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

universidad; más o menos parecido a cuando apareció el estado de sitio en la época de Turbay, que es un estado que apareció para regular una condición especial y ese estado de sitio transformó la noción del estado social de derecho, básicamente restringiendo situaciones. Siente que la resolución tiene ese efecto de restringir el normal funcionamiento de acuerdo a una normatividad que está en el estatuto orgánico y el estatuto académico. Insistir en que la derogatoria de la resolución le devolvería a la universidad unas condiciones de funcionamiento regular con base en la normatividad existente, en este sentido es un llamado a la institucionalidad, porque siente que el consejo académico está des-institucionalizando. Cree que se necesita institucionalidad para resolver en un ejercicio en donde ya no exista la resolución, las opciones que puedan darse para resolver la situación como se ha hecho en otros momentos pues son conversables, porque en este momento la resolución pone la discusión en términos jurídicos, le parece que no es una discusión jurídica, es política, sobre el tema de la educación pública y de calidad, sobre el papel de la acreditación, hay muchas cosas que están atravesadas que no se ven en ejecución y que preocupan porque debería ser realmente un tema importante. Llama la atención porque le parece que en eso el consejo de facultad podría también apoyar esa decisión. Manifiesta su preocupación de ¿cómo se va a terminar el semestre? Cuáles serían las propuestas? Hay que pensar en alternativas y lanzar iniciativas para terminar el semestre, porque si no se termina se desajusta todo y es un poco contrario pelear por la calidad de la educación cuando se está cancelando el semestre; considera que se estaría botando un dinero público a la basura, se está precarizando las condiciones de los profesores, se está perdiendo no un semestre sino dos, o sea un año de presupuesto de la universidad, entonces los temas económicos y jurídicos no pueden estar en el consejo de facultad, insiste que la discusión en el consejo no puede ser un tema jurídico, es un tema político, la derogación devuelve la posibilidad de decisión y deliberación académica, cultural, social, política de la situación actual del movimiento de los estudiantes.

La maestra Dilma Valderrama interviene diciendo que estaba esperando también el resultado de la reunión de hoy del consejo. Seguramente es oportuno que haya llegado el pliego a la reunión de hoy, como también piensa que de pronto no, por la urgencia en la que estamos todos a la espera de resolver el manejo de cumplidos y de pagos de los docentes que es lo que no deja dormir. Hemos estado reuniéndonos los coordinadores constantemente y se tenía un primer cumplido que venía antes de que apareciera la modalidad del sistema, que era lo que nos estaban pidiendo por escrito, por ejemplo en ese tipo de cumplido dice exactamente que se cumple todo a cabalidad según la resolución “tal” y el contrato “tal” y todo esto. Entonces quiere comentar para que sepan los procesos que se han llevado acabo. Cuando uno lee eso y lo va a firmar, entonces se da cuenta de que si firma que todo se cumplió a cabalidad, quiere decir que si después para reponer las clases pendientes, pues ya no va a haber cómo porque se supone que se cumplió a cabalidad. Nosotros hemos bosquejado ya dos o tres cumplidos diferentes, donde tratamos de decir que los profesores han cumplido con su espacios habituales y que han desarrollado actividades que tienen que ver con los procesos académicos de cada proyecto curricular, pero también como parte de las asambleas con su postura de asamblea permanente, se trata de buscar formas de que se pueda permitir el pago que se merecen de noviembre y diciembre, pero que cuando toque hacer una adición para cumplir con las clases, pues no esté bloqueado por ese cumplido. Ayer se habló con el decano porque uno no sabe si firmar o no, lo que solicitan es un informe muy detallado que no lo hemos hecho porque no tendría por qué ser y es muy difícil controlar y la opción que nosotros pusimos fue lo del google drive y lo que hemos mirado es que unos han diligenciado y otros no, sin embargo algunos han podido subir sus soportes aunque otro no. El maestro José se llevó ayer de nuevo nuestro informe general, nosotros lo completamos aún más, es decir los cuadros que se tenían hechos de todas las asambleas, y de seminarios, y encuentros, y exposiciones, y conciertos y demás pues cada uno de los proyectos llenamos, actualizamos y soportamos, por ello realmente esperaba que en la reunión de esta mañana se hubiera dado alguna pauta porque estamos a 29 días del mes. Tenemos toda la voluntad de firmar cumplidos y también queríamos un apoyo jurídico para no perjudicar la siguiente contratación, porque conocemos que la propuesta es ampliar la contratación, más no el pago. Si las cosas no están bien escritas podemos caer en un error que nos comprometa más.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Luis Alfonso Martínez: El argumento de los docentes va en dos niveles; lo básico es que los profesores hemos estado en disponibilidad aunque este suspendido el calendario, en esta situación no podemos tener otros compromisos laborales, eso desde el punto de vista del derecho, la disponibilidad de tiempo es suficiente para obligar al empleador a pagar, nosotros no podemos asumir ningún otro contrato o ninguna otra obligación.

Carlos Araque: Promover la idea de que vamos en la misma dirección, tanto la directivas, la parte administrativa y la parte académica, es lo que se ha argumentado durante este mes y medio, y deberíamos ir en la misma dirección porque realmente el conflicto está en la desfinanciación de la universidad pública. Expresa preocupación con ciertas acciones que parecen o indican que no vamos en la misma dirección, a pesar de lo dicho en consejos y asambleas dentro de la universidad. Por ejemplo la resolución 095 es nefasta, uno no sabe que está planteando la resolución, Hay una suspensión de calendario pero no se habla de la suspensión del contrato laboral, pero además no hay una suspensión administrativa. Alrededor de esto no hay una postura clara del consejo académico. Suspensión del apoyo alimentario, es claro que impacta a un sector del estudiantado, aunque con apoyo o sin apoyo los estudiantes deberían estar más en la jugada. Y viene algo nefasto e incomprensible, que es la diferenciación en el pago de los docentes, ya hay un abismo entre los docentes de planta y los docentes ocasionales y con esta situación se agrandan el problema. Concretamente no percibe que haya avanzado nada la situación, quizás hay buena voluntad pero no se ha realizado nada, entonces hay un riesgo que puede afectar a los profesores por no cumplir o a los ordenadores del gasto. De todas maneras la experiencia le ha enseñado que finalmente una resolución deroga todo lo anterior. Es evidente que usted firma un contrato, que puede ser un contrato temporal, y esto no es solamente para los docentes sino para cualquier persona que es contratada temporalmente, y usted no tiene por qué asumir la imposibilidad de cumplirlo, es decir, aquí los docentes han estado cumpliendo, nosotros ni siquiera tenemos por qué preocuparnos porque paguen o no noviembre y diciembre, para mí la situación excepcional comenzaría el 14 de diciembre que es cuando tendríamos que ver cómo vamos a solucionar el escenario, pero hasta el 14 de diciembre no tendría que haber problema con el pago. Cuando hablamos de figuras como el currículo alterno o casa abierta permanente, precisamente hablamos de un exceso de voluntarismo, porque los docentes quieren seguir cumpliendo con su actividad, hay una situación excepcional que es un paro o un movimiento nacional de la universidad pública en defensa de la misma universidad pública que es el desfinanciamiento, en el cual todos participamos, docentes, directivas, los administrativos deberían participar porque les concierne a ellos también, si hay una reducción de presupuesto, me imagino que no solamente disminuirá un número de profesores, sino también administrativos, entonces propongo que este consejo de facultad diga abiertamente en un consejo académico que la facultad ha funcionado, y que los docentes tienen derecho hasta el día en que firmaron contrato y que tenemos cómo demostrar las actividades realizadas. No se debería poner en duda la situación, los docentes no han dejado de asistir a espacios académicos y deben estar amparados hasta las fechas de sus contratos. Y de ahí para allá si hay una situación y es de cómo vamos a terminar el semestre en condiciones de calidad.

Sonia Castillo: Tratando de buscar asuntos en los cuales estamos de acuerdo todo y asuntos que también dada la situación, merecen tratamiento a corto, mediano o largo plazo, se han venido señalando y además asuntos que necesitan instancias distintas para su tratamiento dado el problema, y que seguramente son de distintas instancias de orden jurídico, curricular y colectivo. Es indiscutible la fuerza del movimiento que se ha generado. Los recursos para pagarle a los docentes, por lo menos hasta los contratos que se tenían previstos están, esa es una circunstancia especial, porque ha habido ocasiones en la universidad en las cuales no hay recursos. La facultad debería pronunciarse en cuanto a la derogación de la resolución, porque es demasiado ambigua y tiene incluso argumentaciones en el sentido que no hay derecho a la igualdad por la manera en que se clasifica a los mismos docentes, creo que es justa la derogación en el sentido en el que a los profesores de cátedra no se les pagaría mientras que a los de planta sí y es un factor de desigualdad ya de por sí la resolución genera desigualdad. En otro sentido hacer claridad en que debería establecerse unas mesas jurídicas, unas mesas curriculares pero a nivel de la universidad, a nivel de la institución, es la institución la que tiene que decir cómo se va a resolver el problema de por un lado los profesores que han cumplido con sus espacios académicos y su presencia, es una circunstancia que

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

la universidad debe reconocer y consultar lo que se señala hoy si es cierto el hecho de estar presente y la disponibilidad y el hecho de asistir pueda considerarse para el pago; una pregunta concreta que la mesa jurídica debe responder, de otra parte mirar para la mesa de currículo como las universidades han resuelto estas circunstancias en otros momentos. Pedir a la institución que nos diga cómo se va a solucionar la situación como universidad y no solo como facultad. Ver posibilidades junto a las mesas jurídicas y curriculares. La situación de los estudiantes es la más grave aquí, que va a pasar si ellos no completan su semestre, significa que tienen que volver a pagar el semestre?; es una situación que merece ser estudiada por la universidad y creo que implica estancias jurídicas, cual es el apoyo que se va a dar a los estudiantes, si nosotros somos capaces de hacer cosas como por ejemplo los programas de reconocimiento de saberes y somos capaces de armar un programa para formar docentes o para formar artistas que han tenido una trayectoria, porque no somos capaces de proponer unos programas concentrados para que se pueda terminar el semestre. Propone que los estudiantes que quieran ir a la facultad vayan avanzando en los contenidos curriculares con las mesas de trabajo. Lo aspectos de mediano y largo plazo es en general la situación de los derechos de los docentes de contrato en todas sus dimensiones, que no es una situación solamente de esta facultad ni de esta universidad sino que todas las universidades del país y a luz de procesos de acreditación y calidad merece que se dé la discusión de como son los derechos y los deberes de los profesores de contrato, incluyendo su derecho o posibilidad de dirigir grupos de investigación, representación, etc.

Nubia Barón: Plantear el punto de vista que es compartido en que los más afectados son los estudiantes. Hemos sido atacados en nuestra humanidad, con respecto a la movilización estudiantil que se venía anunciando hace casi un año por la situación de la educación pública y que se dio este semestre, todos los docentes decidimos apoyar el paro y entrar en asamblea permanente, ha dado resultados en muchos sentidos ya que se han cualificado en las maneras de estar académicamente en la universidad, estos momentos dan la oportunidad de construir social y políticamente la universidad, la ciudad y el país. El primer ataque fue la resolución 095, nos dejó fuera de base, no sabíamos cómo responder ante esa situación, gracias a eso han aprendido a mantener la posición, el dialogo con estudiantes y administrativos, con la universidad en general. Fue un ataque porque estaban entrando en una relación académica muy especial con los estudiantes con el tema de currículo alterno que se inició con el paro hasta la 095, pero la resolución quebró esa relación por la incertidumbre ante la situación, muchos estudiantes se han mantenido a pesar de la situación, para los docente es difícil la incertidumbre. Cada día que pasa es más difícil afrontar esta situación, el segundo ataque recibido es no pagar el salario a los docentes de cátedra como si fueran menos, todos sustentan a sus familias y viven de su trabajo. Pide al señor decano apoyado en su consejo que se pida en la próxima reunión al consejo académico, superior o quien corresponda, dar respuesta concreta e inmediata a la situación. Se necesitan respuestas y la firmeza para poder avanzar, necesitamos reuniones claras y no pasar varias reuniones con la misma ambigüedad y la no respuesta frente a la situación que estamos viviendo.

Gloria Millán: Reitera el apoyo a las peticiones de los demás docentes. ¿Qué pasa con la universidad Distrital como institución pública? porque hasta donde entiendo, los recursos de las instituciones públicas deben ejecutarse en el año, no se deben guardar para el otro o dejar de ejecutar los recursos. Nuestros sueldos no deben estar comprometidos para pagar el sueldo de enero o febrero del siguiente año, porque esos son recursos del país o de la ciudad que deben ejecutarse en un plazo, entonces una razón más para los que son temerosos porque si los pagan van a incurrir en un detrimento patrimonial. A parte de los argumentos anteriores, lo que ha hecho la universidad Distrital es completamente torpe, porque pensaron en un principio como siempre que los docentes iban a ayudarles a resolver el problema de mantener a los estudiantes en la universidad, siempre hemos estado como un escudo frente a la universidad que pretende que los coordinadores y lo profesores van a amarrar a los estudiantes para traerlos contrario a las decisiones que ellos han tomado, ellos se declararon en paro eso está arriba de todo lo demás, mientras el paro no se resuelva nosotros no vamos a poder dar clases como quisiera la universidad y la universidad no va a tener un devenir común y corriente, eso está por encima y todo lo que viene por abajo no puede condicionar las vidas de una manera tan irrespetuosa como se está tratando de acondicionar; es una manera irrespetuosa que atenta con los derechos humanos, una forma irrespetuosa a nuestro trato, eso ha generado unas fracturas entre los docentes que no son deseables, que a lo único que le hacen daño es a nuestra

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

propia comunidad: Llama la atención a la no contestación de un derecho de petición, es una cuestión consagrada por la ley en Colombia, que está firmado por una gran cantidad de docentes. Eso debe verlo toda la comunidad académica, todos han hecho actividades dentro y fuera en nombre de la institución; exige más respeto a los docentes. Los docentes de contrato también han construido la facultad y la universidad. No hay que fomentar el trato desigual que se ha generado para la representación y participación en todas las instancias universitarias, para todas las situaciones se han generado unas brechas que nos dañan como comunidad. Está por fuera de nuestras manos resolver la culminación del semestre, la universidad ha manifestado el apoyo al movimiento, pero decidan concretamente si están o no están. Todos estamos afectados y hay cosas que no nos deben dar pena la participación política de los estudiantes, nosotros educamos para que las personas sean partícipes en la vida política del país, así nos genere miedo, pero no tenemos que estar muertos del susto y tampoco estar agachados esperando como se resolverá la situación, no debemos permitir que la universidad nos trate de esta manera, es un buen momento para levantarnos como ciudadanos porque no es un trato digno el que recibimos.

Miguel Torres: si la universidad termina haciendo el pago solo a los maestros de planta y no a los de hora cátedra, me daría una vergüenza terrible tener que recibir un sueldo y que el representante que ha estado trabajando fuertemente por los derechos de los docentes no le pagaran por ser profesor de hora cátedra. La universidad ha trabajado de una forma coactiva, casi amenazante, para nadie es un secreto que en esta facultad y otras facultades se utilizan las ordenes de prestación de servicios como un material de coaccionar a la gente, a todos mis compañeros de trabajo se les ha coactado a sus libertades, a esas personas se les quitan los contratos de manera arbitraria, se hacen cancelaciones de contrato sin que a las personas se les consulte y se les pide a los compañeros de las oficinas hacer cosas como trabajar de más cuando sus condiciones laborales, aunque ellos no pueden parar, son iguales o más deprimentes de las que tenemos los docentes; la universidad se acostumbró a eso, aquí en la facultad nos acostumbramos a utilizar las horas de prestación de servicio como un material. Lo que revela esto es que la forma de contratación de los profesores de tiempo completo y ocasional, no es más que una orden de prestación de servicios disfrazada. Nosotros no somos docentes, no somos nada para la universidad, a nosotros nos han dicho que firmamos una disponibilidad académica, me hacen poner en una hoja si yo tengo contratos con otras entidades, precisamente para ver si hay un conflicto de intereses y de horarios con otras cosas que yo pueda hacer por fuera de la universidad, la universidad exige una disponibilidad de tiempo y así pueden decir que nos van a pagar cuando se les dé la gana; el comunicado que hace la universidad es totalmente amenazante, es una amenaza lo que está pasando, pido al consejo que aclaren si debemos venir o no a las clases. Pide una respuesta clara ante una rara situación de suspensión de contrato, es una cuestión de trabajo, más si garantizan que hasta el 15 de diciembre tendrán empleo, es una garantía que da la universidad, y es una vulgaridad la manera de poner el salario como una forma de coactar al movimiento estudiantil, siempre se busca la parte más delgada de la cuerda para romperla y en este caso no son los estudiantes sino los docentes de contratación especial porque no somos nada para la universidad, llevando más de cinco años en la universidad, es muy triste que como facultad basada en lo humano entre en un juego inhumano. Es un juego con una dialéctica narcotraficante.

Sonia Castillo: es una situación de emergencia de consultar a la institución si los docentes asisten o no a partir del 30 de noviembre. Es demasiado grueso hablar de narcotráfico, y hay que medir las dimensiones de la situación. No comparto las acusaciones, el tema de narcotráfico, porque si nos vamos por ahí hay más de una persona que entraría en otras búsquedas y en otras condiciones y no hay que confundir las cosas. Hay razón en la emergencia de la situación laboral y en las peticiones, es absolutamente justo y la universidad debe responder.

Gustavo Rodríguez: En la reunión en la decanatura, las autoridades presentes del sindicato fueron muy claras sobre la derogación de la 095, también se habló que estaban presentes representantes de las facultades, se citó al rector pero no llegó, se estableció que dentro de las facultades la única excepción que hay es esta en donde los profesores han asistido y acompañado a los estudiantes haciendo más horas de lo contratado, quedo claro y establecido que la contratación perversa que tiene la universidad es solo una de las muchas situaciones injustas que se presentan en los contratos. Quedó claro que estamos contratados casi exclusivamente para la universidad y se exige al firmar los contratos. Aprovechar este espacio para que se tomaran todas las necesidades de los

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

profesores. Se necesita claridad en el asunto. El jurídico sabe muy bien que los recursos están y sabe todas las peticiones de los docentes.

Luis Alfonso Martínez: la propuesta que está explorando el consejo académico, y es curioso que el vocero siempre es el jefe de la oficina jurídica y la secretaria general de la universidad; tuvo una reunión con algunos profesores y representantes del sindicato, en la que se presenta una propuesta en nombre del rector, nos parece exótico, la propuesta es que desconociendo la actividad académica que se ha llevado durante el mes y después de decir insistentemente que la facultad si ha hecho actividades, se propone prorrogar un mes el contrato y pagar de manera anticipada por el mes que se trabajaría de más en la prórroga. Es completamente inaceptable. Hay un nivel básico en la argumentación, confrontando unos argumentos de la oficina jurídica que a los profesores nos parecieron un Frankenstein, porque en un momento utiliza un criterio y paso seguido utiliza otro criterio, por ejemplo dice el vínculo laboral está vigente y mientras haya disponibilidad se tiene que pagar a renglón seguido dice, se paga contra actividades efectuadas y comprobadas, dos criterios excluyentes. Además lo que observamos es que si uno tiene la voluntad política de pagar, se buscan los argumentos jurídicos para pagar, si uno tiene la voluntad política de no pagar se buscan los argumentos jurídicos para no pagar, la oficina sigue buscando argumentos para no pagar. El otro argumento es, poner en discusión las actividades académicas, los profesores si están trabajando, por eso se tomó la posición de Casabierta permanente, no tendríamos que demostrar que nosotros hemos hecho actividad porque desde la oficina jurídica se consta que el vínculo laboral está vigente y se ha tenido la disponibilidad laboral.

Katalina Moskowitz: Se niega a creer que la universidad piense en pagar a los profesores de planta y al resto no, exige al consejo y al decano un apoyo más consistente respecto a lo que sucede; la resolución habla de una facultad en la que no ocurren los hechos que dicen que están ocurriendo, la facultad no ha cerrado y esto no se ha dado por escrito ni de manera consistente. Hay que expresar de manera escrita que la facultad no ha cerrado, el proyecto de artes escénicas tiene al menos la mitad de los teatros de la ciudad tomados, con profesores de hora cátedra y tiempo completo ocasional, tomados con clase con jurados, nos sentimos abandonados como profesores porque no hay apoyo de parte del consejo y la decanatura. No puede ser que la respuesta sea siempre que nos acogemos a lo que diga la universidad, esa no puede ser la respuesta porque dentro de la institución se están defendiendo cosas que son injustas. Exige que de parte del consejo y del decano se de respaldo y se haga una comunicación. Se puede demostrar que las actividades han continuado.

Myriam Arroyave: El argumento es académico, el 095 suspende el calendario académico, no somos solamente dadores de clase, como la universidad piensa con los docentes. Las excepciones son claras, dado que las clases de instrumento se han dictado normalmente, los conciertos, las muestras, exposiciones y las actividades se han realizado. Si los argumentos son de orden académico, acá no se ha parado, se ha trabajado mucho más porque no nos cabe en la cabeza no venir, no solo por nosotros sino por el compromiso con los estudiantes.

Miguel Torres: hay que hacer una reforma que permita dignificar el trabajo de los docentes y estudiantes, lo de hoy es una estructura feudal.

Vicente: Es nocivo que la universidad tome la posición de "divide y vencerás" así lo está haciendo el gobierno con la mesa de negociaciones con los estudiantes, no tiene presentación que la propuesta no puede ser que se le pague a los de planta y no a los de cátedra cuando representan el 80% de la universidad, se están pasando por encima de las leyes nacionales, perjudicando el derecho al trabajo y la no respuesta del derecho de petición de los profesores; la oficina jurídica no se puede blindar por ser oficina jurídica. Es voluntad política, están buscando la forma de no pagarles a los docentes, en la mesa de dialogo con el vicerrector dijo que no había un colchón presupuestal para pagarles a los docentes, se están excusando de la 095 para no cumplir. No se suspendieron las contrataciones de los docentes, por eso se debe pagar.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Decano: Entiende perfectamente la sensación que todos percibimos por esta situación crítica, cree y confía de acuerdo a lo que se ha establecido que se está avanzando para solucionar el problema, es importante la problemática de los profesores, está de acuerdo con que a los profesores se les pague, lo que expresé en la reunión es que hay que buscar una solución satisfactoria para toda la comunidad, que ningún grupo se vea perjudicado. Expresa públicamente en reuniones y consejos que todas las actividades que hace la ASAB han seguido, ha sorteado las dificultades que se han presentado con los teatros y espacios, en ese sentido aclara parte de la solicitud: entender que el compromiso que tiene como administrador; entender las condiciones de los coordinadores quienes son los primeros que deben firmar. Se habló de otras opciones para satisfacer legalmente los derechos docentes. Si existe alguna queja de persecución frente al personal de contratación solicita que se denuncie. Puede decir que como decano ha respaldado a plenitud el trabajo de los compañeros. No es su política, ni su actitud, su trato es siempre horizontal. Ha garantizado la cohesión del equipo de trabajo. Ha apoyado todos los problemas que se tengan con las diferentes unidades de la facultad en la línea roja de la legalidad, nos hemos arriesgado para solucionar los problemas. Si esa es la percepción de los funcionarios me resulta sorprendente y lamentable.

Hoy se percibe en la sede administrativa que se está avanzando, se tiene ya una mesa de trabajo con los estudiantes, un consejo permanente con el tema del pliego interno, se tienen las condiciones jurídicas trabajando para poder blindarnos todos y defender como colegas nuestras garantías recíprocas. De todas formas hacemos parte de una institucionalidad y una legalidad; llegará el momento de llegar a tomar decisiones personales frente a las situaciones y los conflictos, plantear mi papel de mediador en la estructura de la universidad, he asumido posiciones, he manifestado mis criterios, he manifestado la situación especial de la facultad, pero de todas maneras somos universidad. En este sentido podemos hacer el llamado importante de decir atiéndase la situación de la perspectiva que se ha hablado. No puede ser recibido como una acción de una sutil manera de sabotear el paro estudiantil. No se sabe cuándo se reactivará la actividad académica mediante un acuerdo con el gobierno. Es sorprendente cómo esto puede afectar nuestro relacionamiento humano dentro de la facultad. Se alcanzó a plantear lo del currículo con los estudiantes en el último consejo y como hacemos para que los estudiantes lo respalden pero que no sea a la vez una rueda al momento de la negociación. He tratado de ser respetuoso y de entender y apoyar las iniciativas de los estudiantes. Más allá de lo que me tocaría responder como decano, tenemos que trabajar en un nivel de armonía con una causa común. El ánimo es de avanzar, sobre la espera de los resultados tendremos que tomar decisiones desde lo institucional y lo personal.

Carlos Araque: Si no se hace efectiva la solicitud de pronunciamiento escrito del consejo, propone sacar del debate el pago de los profesores, porque los profesores tienen contrato hasta el 14 de diciembre y no se ha suspendido. Solicita que no se reduzca la actividad académica a la nota. Cada uno argumentó una gran cantidad académica que tienen que ver con la nota, la decisión de la nota se comprende como algo que la universidad no debe valorar porque se pidió como un recurso para apoyar el movimiento. Hay que pensar que es una institución la que pelea por presupuesto, no solamente los estudiantes.

Ricardo Barrera: No está en discusión el pago de los profesores, porque tienen un contrato; el currículo alterno ha abordado una formación complementaria, se muestra preocupado por el esfuerzo que se ha hecho en el proyecto curricular tiene que responder por 62 docentes de hora cátedra, preocupación por sacar adelante las pruebas de admisión, porque los maestros de cátedra colaboran. El asunto es de carácter administrativo. No hay seguridad de cómo se dará la adición porque se necesita hacer una adición, porque llevamos el 60% de los contenidos de las asignaturas. Al hacer la validación del cumplimiento no se sabe cómo vamos a sacar el semestre si no se hace una adición de lo que falta.

Decano: llevara el documento en el que se establecieron las actividades, hay cosas que no se han podido dar. No hay suspensión del contrato, se encontraran los mecanismos para finalizar el semestre, pero depende del gobierno cuándo y cómo. Como decano no aceptaría la cancelación del semestre o el cierre de la universidad. La idea que se ha mantenido es mantener la universidad abierta, llamado a que los estudiantes sean inteligentes en ese sentido,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

frente a la negociación. Luis Alfonso Martínez: Pide que se resuelva, que el Consejo de Facultad haga un comunicado, que se le de curso a la reacción frente a la resolución.

Sonia Castillo: El decano no puede resolver nada en su posición, en manos de este consejo no está la respuesta. Es una muy buena solución que el decano junte las propuestas y las de a conocer en el consejo superior como un documento de facultad, un decano no es una persona que pueda tomar decisiones sobre esto, un decano es la representación académica. Quien decide qué va a pasar con la universidad es el consejo superior, dependiendo de los acuerdos con el movimiento estudiantil con el gobierno. Es importante que las solicitudes tan importantes que estamos haciendo, no se empañen con ideas de desconocimiento de las instancias de las cuales hablamos. El acta de un consejo de facultad firmado por todos los que estuvimos en él es más representativa, diciendo que se presentan las solicitudes, se anexan los documentos con las posibles salidas que aquí se han hablado, es más representativo e institucional que un comunicado, esto depende de un orden institucional. Comprender además de los problemas, los procedimientos e instancias de la institucionalidad para dar diálogos, o si no caemos en el nefasto comentario que hizo el profesor y pide que se retracte con el término “narcotraficante”. Hay metodologías que son propias de distintas instancias, si esto fuese un sindicato, la metodología del comunicado sindical funcionaria pero aquí la metodología y puede ser altamente crítica, es un acta firmada por sus participantes como representantes y es la institucionalidad la que tiene que decir cómo va a ser la solución. El consejo de facultad no puede decidir absolutamente nada, todo va en los acuerdos del movimiento estudiantil y el gobierno.

Katalina Moskowitz: Yo fui la que solicitó el documento o comunicado, no soy tan ingenua para pensar que con el documento se va a transformar la situación, comprendo que es un problema grave, nunca solicité que ningún coordinador firme, es una solicitud de postura. La postura no es para la universidad, porque la universidad siempre hace lo que quiere, pasando por encima de todos nosotros, es para nosotros para el cuerpo de profesores porque nos hemos sentido abandonados y no es suficiente en este momento que se diga a voces sin que haya un comunicado de este consejo hacia nosotros. Lo importante es saber qué es lo que piensa el consejo frente a los profesores.

Sandro Romero: En la discusión hay que aclarar los términos. Aquí nadie está diciendo que ojalá no les paguen a los profesores de cátedra, el problema que veo profesor Araque, es si nosotros decimos que le paguen ya a los profesores noviembre, sería ir en contra de los estudiantes porque después la universidad va a decir: un momentico nosotros ya les pagamos, ellos ya cumplieron, cuando los estudiantes estén pidiendo lo que les falta porque no se han dado las clases completas, mientras no se llegue a un acuerdo; con eso me parece que estamos aquí discutiendo una cosa ética, simbólica de que el consejo de facultad está exigiendo que se le pague a la gente ya, pero que se aclare de qué manera le vamos a responder a los estudiantes después, porque tienen todo el derecho de pedir las clases que faltan pero la universidad va a responder que ya se les pagó a los profesores, ponemos en riesgo el trabajo de nosotros mismos.

Luis Alfonso: Me parece por el contrario, que la reunión venía en una tónica de concertación, hay una cuestión de procedimiento, la propuesta que está sobre la mesa es comunicar, y la profesora viene a explicarnos cosas que no conocemos, hasta mejor, un acta no compromete con posturas, un comunicado es un acuerdo que podemos expresar y comprometernos un grupo de personas que son la máxima autoridad de una facultad, esa es la diferencia, y estamos pidiendo que sea un comunicado escrito, firmado por el consejo de facultad porque tenemos muchas experiencias de si yo lo planteo y sale una resolución que desconoce nuestra realidad, esa es la razón.

Carlos Araque: Se ve sobre esta mesa una forma de debatir porque si percibo como integrante de esta comunidad, que en la última época se da por descalificar entonces se vuelve como un argumento en el cual se dan por hecho acciones que nunca ocurren y que esto opera así, esta reunión ha sido una reunión democrática y creo que ha habido intervenciones un poco equivocadas y que se han replanteado; hay que pensar que la postura de los docentes merece el mismo respeto. Me opongo a la propuesta de Catalina, pero tanto un consejo de facultad,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

como un decano, un profesor o un estudiante tiene el derecho a un comunicado, y aquí lo que se está hablando es de un comunicado colectivo respaldado por los invitados al consejo de facultad.

Tratando de concretar, la secretaria académica resumen las dos propuestas: uno respecto al comunicado que pide la profesora Catalina sobre un comunicado que exprese la solidaridad con los docentes, el trabajo que han realizado y el proceso de la facultad, que hay actividades, que están los teatros y espacios, se ha publicado en los diferentes proyectos, están de acuerdo que se puede sacar un comunicado en ese sentido; de alguna manera los profesores tienen que sentir que hay alguien que se ocupa de su existencia en términos morales hay un apoyo. La segunda propuesta es la aprobación de un pliego que dice que el consejo de facultas se pronuncie sobre los 14 puntos, esta se iría por el tema jurídico y no le compete al consejo de facultad, por lo tanto hay que enviarlo formalmente por escrito a los asesores jurídicos y una tercera propuestas si se quiere, es la de contar con el acta como documento formal del consejo de facultad, puesto que allí se recoge la memoria de una sesión.

Sonia Castillo: A partir del acta se puede entregar como un informe institucional donde se manifieste lo preguntado sobre diferentes aspectos que son la derogación, cómo se le va a pagar a los profesores, poder decir que los profesores han seguido trabajando de las diferentes maneras, recoger el material que la facultad ha pedido respecto a cómo los profesores han continuado con su actividad, etc. Entregarla al consejo superior con la copia de lo que han traído los estudiantes y los profesores hoy donde se informa que los profesores y que los estudiantes han solicitado tener en cuenta los 14 puntos. El acta por ser un documento institucional, funciona como un documento, es un comunicado oficial de una comunidad que está representada. El acta es operativa y permite dar la discusión en las otras instancias.

Vicente: Hay que dividir lo legal y lo legítimo, hay una cosa que legitimar es que asuman una postura, el acta independientemente se tiene que hacer, porque es un protocolo legal del consejo de facultad, ordinario o extraordinario, siempre se tiene que hacer, lo que pasa es que están pidiendo las bases recogidas a través de las vocerías es que se asuma una postura y no se está asumiendo, porque en diferentes espacios dicen que nos apoyan pero sale la resolución 095 que es una resolución legal. Independientemente de las confrontaciones se pide que se asuma una posición por un comunicado y no por un acta, porque el acta se tiene que hacer. Comunicado con una comisión de redacción señalando una noción de academia y como nosotros hemos venido siguiendo un trabajo académico.

Luis Alfonso se recoge en la propuesta de la maestra Catalina y los otros puntos se tratarían en otro consejo de facultad. Pide que el contenido se puntualice, reconociendo el trabajo de los profesores, claridad para realizar los pagos y recomendar la derogatoria de la resolución 095.

Decano: Recoger la propuesta y la demostración en ese concepto de academia que plantea el estudiante, para decir que en esa perspectiva y demostrar que se tienen elementos que afirman las actividades que se han desarrollado en los espacios académicos. La propuesta en la ASAB es que a los profesores se les reconozca que la actividad académica no paró. No se puede romper el nexo entre las clases y los montajes o presentaciones. Hay que ir cuantificando los porcentajes de desarrollo de las asignaturas, porque lo que se viene con los estudiantes de la regulación de la actividad académica vamos a necesitar unos argumentos que nos digan. El consejo apoya el movimiento estudiantil, agradece la comunicación constante con los estudiantes y la apropiación de la facultad y la toma de decisiones que siempre han sido consultadas. Ratificar la importancia de la decisión de los profesores de mantener abierta la ASAB, es un ejemplo ante el país, a pesar de los errores administrativos, debemos reconocer nuestra fortaleza. Poder recuperar y concertar con los estudiantes las garantías en lo posible para lo que falta. En eso me comprometo, es mi posición.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Decano: La resolución 095 fue una decisión tomada por el consejo académico, tiene un carácter temporal, la derogación del 095 tiene que ser la primera consecuencia de la implementación de una solución viable, como miembro del consejo académico daría la discusión en contexto sobre la pertinencia en el momento dado de la permanencia o derogatoria del 095, cuando se aprobó se hizo como una resolución de carácter temporal. En este punto me sustraigo pero no quiere decir que las circunstancias en que se aborda el tema entendiendo y haciendo un análisis de la situación en vía de la solución mi postura puede ser esa, la decisión frente a la 095 se daría en contexto en el consejo académico, mirando cómo cambia el panorama para la solución de la problemática.

Victoria Yepes, abogada de la decanatura expresa que sobre la propuesta de tomar una decisión, más que tomar una decisión es dejar constancia sobre el asunto, la facultad no está cerrada, hay muchos espacios académicos que se han llevado a cabo, si el consejo deja constancia de lo que ha pasado no habría problema, se daría un soporte, sin necesidad que la facultad solicite la derogación del 095 porque no es una resolución solo para artes, es para toda la universidad. Se han elevado peticiones a la oficina jurídica para que se interprete la resolución frente a la facultad. La resolución no tendría aplicación porque no ha habido bloqueos en la facultad de artes.

Gloria Millán reitera que los docentes desean como comunidad que el consejo se pronuncie solidariamente frente al pago de los docentes.

Victoria Yepes: el consejo no puede tomar postura sobre la interpretación de la norma, los ordenadores del gasto no se pueden pronunciar sobre el tema del pago. Forzar a la universidad a que se pronuncie.

En conclusión, se acuerda que se reúna una comisión redactora del comunicado en solidaridad con los docentes de vinculación especial, conformada por la maestra Katalina Moskowitz, los coordinadores de los proyectos curriculares de pregrado y la abogada Victoria Yepes. La reunión se realizará el día viernes 30 de noviembre de 2018 a las 10:00 am en la sala de juntas de la Decanatura.

5. Programa académico transitorio de retorno. Reingreso excepcional

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, teniendo en cuenta lo establecido en la circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007, por medio de la cual se otorga al Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar extemporáneamente el reingreso excepcional para el periodo 2019-1 contemplado en la resolución 069 de 2018 proferida por el Consejo Académico, a los siguientes estudiantes del Proyecto Curricular de Artes Escénicas en la modalidad de reconocimiento de saberes.

Hernando Montenegro Sandoval 20112097238

Wenceslao Suescún Herrera 20092097139

FA-SA-308RD-2018

6. Solicitud presentación propuesta de realización del "IX Congreso Internacional Cuerpo en el Siglo XXI" por parte del maestro Juan Fernando Cáceres.

El maestro propone que en el marco de Casabierta 2019 se realice el IX Congreso Internacional Cuerpo en el Siglo XXI, lleva 8 ediciones en México y se han realizado ponencias y muestras artísticas de estudiantes y docentes de la facultad. Desde hace un par de años se ha tejido una red para realizar el congreso por américa latina, se propone que el lugar para la próxima edición del congreso sea en Bogotá en la Facultad de Artes ASAB.

Artes plásticas se ha sumado a la realización junto a la maestría, pero el propósito es que sea un evento de toda la facultad para realizarlo en Casa abierta 2019, se requiere aprobación del concejo de facultad para pensar en cierto rubros y revisar cómo los proyectos curriculares pueden aportar al evento con las respectivas convocatorias. En el tema de costos tendríamos que realizar además de los ponentes, tres invitaciones para los organizadores y dos o tres charlas magistrales con invitados importantes.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Decano: En casa abierta se ha incorporado eventos que van más allá de la idea principal de casa abierta, se han realizado actividades académicas y artísticas con invitados internacionales y externos de la facultad. Es pertinente el tema del congreso con un tema común en la facultad y en las nuevas líneas artísticas. Surge la duda de ¿Cuál sería el límite de presentación de propuestas de este ámbito académico que acogería Casabierta? Porque es importante que se haga con la suficiente antelación, hay que dar una pequeña franja de estudio y de consideraciones a ver si hay otra propuesta, no para descalificar esta idea, sino de pronto para poderla articular con otra propuestas que parece surgir alrededor de la dinámica académica que es el tema del cuerpo centrada en el evento de Casabierta. Acogemos la propuesta y quizá para febrero o marzo dar el límite de presentación de propuestas para las actividades temáticas de Casabierta.. Marta Bustos considera importante ver la experiencia que se tuvo con el proyecto de giro corporal, vale la pena formular el proyecto y presentarlo en la convocatoria del CIDC y el CERI. El consejo avala inicialmente la propuesta presentada.

7. Remisión concepto evaluación del libro de año sabático “Grafías ecosistemas de papel”, realizado por el maestro Gustavo Sanabria.

Se remitirá el concepto del evaluador al maestro Gustavo Sanabria para que realice las correcciones pertinentes, se elevará una consulta a la oficina de publicaciones para conocer si es posible publicar los trabajos de año sabático y cuál sería el procedimiento.

8. Admitidos y opcionados periodo 2019-1.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB aprueba los resultados de admisiones de los Proyectos Curriculares de pregrado de la facultad. Se adjuntan los listados. **FA-SA-319RD-2018**

9. Casos Proyectos Curriculares

- **Artes Escénicas**

- Solicitud compra extemporánea de Pin y el reintegro extemporáneo para el periodo académico 2019-1, de la estudiante DANIELA MESA DÍAZ con código 20161104048. Se aprueba y se comunica con consecutivo **FA-SA-305RD-2018**
- Solicitud de aplazamiento del pago de la última cuota del recibo de matrícula del periodo académico 2018-3, para el mes de enero del estudiante ELKIN DUVAN GUIZA con código 20161597059 de Reconocimiento de Saberes. Se aprueba y comunica con consecutivo **FA-SA-315RD-2018**
- Solicitud compra extemporánea de Pin y el reintegro extemporáneo para el periodo académico 2019-1, de la estudiante Ingrid Camila Fonseca con código 20161104038. Se aprueba y comunica con consecutivo **FA-SA-306RD-2018**
- Solicitud aval para el reintegro extemporáneo para el periodo académico 2019-1, del estudiante Luigi Franco García con código 20152104036. Se aprueba y se comunica con consecutivo **FA-SA-309RD-2018**
- Solicitud compra extemporánea de Pin y el reintegro extemporáneo para el periodo académico 2019-1, para el estudiante MIGUEL ANGEL MOLINA con código 20092097070. Se aprueba y se comunica con consecutivo **FA-SA-307RD-2018**

- **Artes Musicales**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- Solicitud devolución dinero por concepto de pago de derechos de grado para el estudiante Andrés Felipe Muñoz 20131098257, teniendo en cuenta que el banco digitó erróneamente el número de cédula. Aprobado y comunicado con consecutivo **FA-SA-142-2018**
- Solicitud de la estudiante Luisa Fernanda Rodríguez Benítez código 20171098001, quien solicita la cancelación extemporánea de la asignatura Segunda lengua Ingles II.

Nombre	Código	Espacios Académicos	Decisión
Luisa Fernanda Rodríguez Benítez	20171098001	Segunda Lengua III Inglés	Aprobado teniendo en cuenta la justificación presentada por parte del estudiante

Se aprueba y comunica con consecutivo **FA-SA-317RD-2018**

- Remisión concepto evaluación del par interno, para otorgar distinción de meritorio al trabajo de grado del estudiante Nicolás Alejandro Olivero Anchique Código 20121098170. Se otorga mención meritorio según concepto. aprobado y comunicado con consecutivo **FA-SA-310RD-2018**

- **Arte Danzario**

- Solicitud cancelación de las asignaturas: Danza Internacional I – Tango, Danza Internacional II-TAP y Anatomía para el Movimiento II. del estudiante Oscar Danilo López Henao código 20171102033.

Nombre	Código	Espacios Académicos	Decisión
Oscar Danilo López Henao	20171102033	Danza Internacional I – Tango Danza Internacional II-TAP Anatomía para el Movimiento II	Aprobado teniendo en cuenta la justificación presentada por parte del estudiante

Aprobado y comunicado con consecutivo **FA-SA-316RD-2018**

- Solicitud cancelación del semestre 2018-3 del estudiante Jairo Andrés Mejía Gama código 20181102033, porque se le presentó una oportunidad laboral y fue contratado por el canal de televisión RCN. Aprobado y comunicado consecutivo **FA-SA-311RD-2018**
- Solicitud de compra de formulario extemporáneo de reingreso y el reingreso para el periodo académico 2019-1 de la estudiante Leidy Natalia Domínguez Farías 20152102029. aprobado y comunicado consecutivo **FA-SA-312RD-2018**
- Remisión concepto evaluación del par interno, para otorgar distinción de meritorio al trabajo de grado de la estudiante María Camila Nieto Código 20121102048. Se otorga mención meritoria según concepto del evaluador. Aprobado y comunicado consecutivo **FA-SA-313RD-2018**

- **Maestría en Estudios Artísticos**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- Remisión conceptos pares evaluadores distinción meritoria para trabajos de grado:

ESTUDIANTE	CODIGO	TRABAJO DE GRADO	PAR EVALUADOR
Lisandro Alberto Salamanca Medina	20152103021	Laboratorios interdisciplinarios en el barrio con la niñez, para evocar la conciencia de la vida.	Diana Pinzón
Diego Alfredo Zamora Cruz	20142103025	Laboratorio de entrenamiento y creación escénica LECE del Teatro Quimera. "entrenamientos otros para el escenario mundo"	Adolfo Albán
Héctor Rodolfo Mora Palacios	20122103012	Para decirlo todo sin hablar. El performance y la configuración de la subjetividad en la escuela.	Leyla Castillo
Cesar Grande Ladino	20142103010	La significación de los zancos en patines como instrumentos de creación escénica: una reflexión desde la semiótica teatral para la teorización del teatro de calle colombiano.	Hernando Parra

Se concede mención meritoria, según concepto de los evaluadores. Aprobado y comunicado consecutivos **FA-SA-314RD-2018** y **FA-SA-320RD-2018**

Siendo las 6:00 p.m. se da por finalizada la sesión.

<i>Original firmado por</i> Firmado por:	<i>Original firmado por</i> Firmado por:
José Félix Assad Cuéllar	María Constanza Jiménez Vargas
Presidente Consejo de Facultad	Secretaria Consejo de Facultad